

CO - PE - 1PE324 - CM - EA - 013-CÑ

Construcción

Perú

Rios Cañete y Huaura

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR – CUENCA CAÑETE

Propuesto por

Revisado por

Aprobado por

Especialista en Adquisiciones

Gerente de sitio

Gerente del Proyecto

Patricia Portal, 10/09/21

Freddy Cisneros Porras, 10/09/21

Javier López Quiñones, 10/09/21

Nivel de seguridad:
Publico

Alcance:
Defensa Ribereña del Rio Cañete y Rio Huaura - Paquete 5

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada, verificar su vigencia la carpeta de "Documentos aprobados" del SharePoint

Histórico de revisiones

Rev.00	30/07/21	Creación del documento
Rev.01	10/09/21	Revisión de observaciones en el documento

Rev.	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
01	Pag 19: Todo contrato debe ser NEC, no se indica el tipo de contrato	Pendiente: Se propuso un modelo de Contrato de Transporte de OHLA con la carta OHL-PERU-EC-CCOM-000757
01	Pag 21: La calificación por antigüedad, no está de acorde con lo solicitado antigüedad no mayor a 2 años	En la Pag 22 Se procedió a reestructurar la evaluación técnica (antigüedad de las unidades) considerando una antigüedad no mayor a 04 años para camioneta, Coster y MiniVan/Combi.
01	Pag 12: modificar fechas	En la Pag.25 se actualizó el calendario de licitación.
01	No están los anexos indicados	Se adjunta los anexos en el TdR.

Documentación relacionada y aplicable

Definiciones

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
- ☐ Consejero delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☐ Director
- ☐ Jefe Corporativo de
- ☒ Jefe de Procesos
- ☒ Técnico
- ☒ Especialista
- ☒ Administrativo
- ☒ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☒ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR. HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☐ Soporte Técnico
- ☐ Línea/Producción
- ☐ Otros:.....

Responsable de distribución:

ÍNDICE

1. INTRODUCCION.....	5
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	5
3. DESCRIPCION DEL PROYECTO.....	6
3.1 RIO CAÑETE.....	6
4. ALCANCE DE TRABAJO	7
4.1 PERFIL DE LA EMPRESA	8
4.2 PERFIL DE LAS UNIDADES.....	8
4.2.1. PÓLIZAS	10
4.3 PERFIL DE LOS CONDUCTORES	10
4.4 PERFIL DE BIOSEGURIDAD	11
4.4.1 DE LAS UNIDADES	11
4.4.2 DE LOS CONDUCTORES	15
5. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS.....	15
5.1 DE LAS UNIDADES	15
5.2 MODALIDAD DE TRABAJO.....	16
6. VALORIZACIONES.....	16
6.1 VALORIZACIONES.....	16
6.2 SUSTENTO PARA LA VALORIZACION	17
7. SEGUROS.....	17
8. DOCUMENTACION A REQUERIR POR ADMINISTRACION	18
9. LINEAMIENTO DE SUBCONTRATACIONES.....	18
10.CONDICIONES CONTRACTUALES.....	19
11.CRITERIOS DE EVALUACION	21
11.1 VALORACION ECONOMICA.....	22
12.CALENDARIO DE LICITACION	25
12.1.CALENDARIO.....	25
12.2.FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.....	25
13.ANEXOS.....	25

1. INTRODUCCION

OHLA Construcción ha sido adjudicatario recientemente por parte de la Autoridad de la Reconstrucción con Cambio (de ahora en adelante ARCC) del proyecto denominado “Proyecto solución integral para el control de inundaciones y movimiento de masa de la cuenta del Río Cañete y del Río Huaura” (de ahora en adelante el Proyecto).

El alcance del Proyecto consiste en la validación técnica, el diseño de detalle, la obtención de los permisos necesarios (ambientales, arqueológicos, etc.), la liberación de predios y la construcción de las soluciones definidas en tres estudios de perfil declarados viables redactados por encargo del PSI (Programa Sub-sectorial del Irrigaciones adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego).

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente proceso tiene como objeto la contratación de una persona natural o jurídica para ejecutar el servicio de alquiler de camionetas y unidades de transporte de personal con operador para desarrollar los trabajos de movilización y garantizar el normal y seguro tránsito del personal de campo durante el periodo de ejecución de los trabajos programados en el proyecto denominado “Proyecto solución integral para el control de inundaciones y movimiento de masa de la cuenta del Río Cañete y del Río Huaura”

De acuerdo con este objetivo en los próximos apartados se desarrollan los siguientes aspectos:

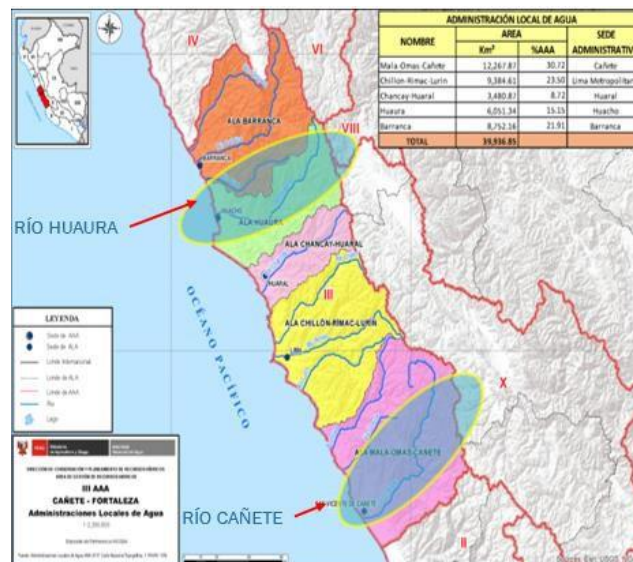
- Descripción del proyecto.
- Alcances de los trabajos.
- Consideraciones específicas
- Requisitos del área seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad (SSOMAC)
- Valorizaciones
- Seguros
- Garantías, retenciones y adelantos
- Documentación a requerir por administración
- Condiciones contractuales

- Criterios de evaluación
- Valoración económica
- Calendario de licitación
- Anexos

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En este apartado se describen las diferentes rutas de cada proyecto que deberá de cubrir y recorrer las unidades adjudicadas al servicio contratado por parte de OHLA.

Figura N°1. Mapa de ubicación de los Ríos Huaura y Cañete



Los proyectos a desarrollar se encuentran en el departamento de Lima:

3.1 RIO CAÑETE

La vía de comunicación de mayor importancia es la Panamericana Sur (Primer Orden), que intercepta al valle de Cañete en los km. 125.5 y km. 160.0. A través de esta vía se efectúa la intercomunicación de la cuenca con las ciudades de Lima (148.5 Km), hacia el norte e Ica hacia el Sur.

Figura N°2. Ruta de recorrido en el Río Cañete



3.1.1. Proyecto 1:

El proyecto 1 se ubica en el río Cañete, en los distritos de San Vicente de Cañete, Nuevo Imperial y Lunahuaná, provincia de Cañete, departamento de Lima. Se desarrolla entre los progresivos km 0+000 hasta el progresivo km 31+100, en la cuenca media y baja del río Cañete, entre las localidades de Herbay Bajo (0+000) y la localidad Paullo (31+021.06)

3.1.2. Proyecto 2:

El proyecto 2, comprende diferentes tramos en 04 quebradas de la cuenca media del río Cañete en los distritos de Lunahuaná, Pacarán y Zúñiga, provincia de Cañete, departamento de Lima

4. ALCANCE DE TRABAJO

Los postores, durante la fase de licitación deberán de presentar un listado de unidades y conductores con la siguiente información que acredite y garantice las buenas prácticas de seguridad y disposición temprana de los recursos necesarios en el sitio.

Los trabajos podrán empezar a los 3 días siguientes, luego de la firma de la carta de adjudicación, con previa comunicación de OHLA.

4.1 PERFIL DE LA EMPRESA

- ✓ Ficha RUC (Debe encontrarse en la SUNAT como contribuyente “Activo”, “Habido”)
- ✓ Copia Simple de inscripción SUNARP (Antigüedad no mayor a 03 mes)
- ✓ Vigencia de Poder del Representante legal (Antigüedad no mayor a 01 mes)
- ✓ Documentos de identidad vigente del Representante legal
- ✓ Documentos de Homologación (Anexo 1)

4.2 PERFIL DE LAS UNIDADES

Los postores proporcionarán el vehículo con las siguientes especificaciones técnicas:

Camioneta pick up 4x4.

- ✓ Marca de preferencia Toyota, Ford, Mitsubishi o similar.
- ✓ Modelo: Hilux, L200, Ranger - Doble tracción 4x4.
- ✓ Carrocería: Doble cabina.
- ✓ Antigüedad: No mayor a 04 años.
- ✓ Kilometraje: No mayor a 50,000 Km.
- ✓ Sistema de monitoreo satelital GPS.
 - Monitoreo en tiempo real la ubicación de los vehículos
 - Rastreo en línea desde cualquier PC o dispositivo móvil
 - Estado de los vehículos las 24 hrs del día
 - Descarga de reportes y alertas de actividad
 - Informes de Rutas, pausas y Paradas (Tiempo, KM y Km/h)
 - Información sobre el mapa de todos los movimientos
 - Reportes de horas de conducción, distancia conducida.
- ✓ Air bag frontales para piloto y copiloto, aire acondicionado y calefacción.
- ✓ Jaula antivuelco.
- ✓ Cámara de retroceso (opcional).
- ✓ Contar con los implementos de seguridad: Kit antiderrame, Botiquín estándar, Tiro posterior, Faros neblineros halógenos.
- ✓ Contar con herramientas indispensables del vehículo: (02) Conos de 28”, (02) Trapos industriales, (01) Extintor de 04 Kg, (02) Tacos de madera, (01) Gata hidráulica, (01) Triángulo, (01) Llanta de repuesto.

Minivan/ Combi.

- ✓ Cantidad de pasajeros: 12 a más
- ✓ Marca de preferencia: Toyota, Renault, Mercedes Benz o similar.
- ✓ Modelo: Hiace, Master, Sprinter.
- ✓ Antigüedad: No mayor a 04 años.

- ✓ Kilometraje: No mayor a 50,000 Km.
- ✓ Sistema de monitoreo satelital GPS.
 - Monitoreo en tiempo real la ubicación de los vehículos
 - Rastreo en línea desde cualquier PC o dispositivo móvil
 - Estado de los vehículos las 24 hrs del día
 - Descarga de reportes y alertas de actividad
 - Informes de Rutas, pausas y Paradas (Tiempo, KM y Km/h)
 - Información sobre el mapa de todos los movimientos
 - Reportes de horas de conducción, distancia conducida.
- ✓ Air bag frontales para piloto y copiloto, aire acondicionado y calefacción.
- ✓ Cámara de retroceso (opcional).
- ✓ Contar con los implementos de seguridad: Kit antiderrame, Botiquín estándar, Tiro posterior, Faros neblineros halógenos,
- ✓ Contar con herramientas indispensables del vehículo: (02) Conos de 28", (02) Trapos industriales, (01) Extintor de 04 Kg, (02) Tacos de madera, (01) Gata hidráulica, (01) Triángulo, (01) Llanta de repuesto.

Coaster.

- ✓ Cantidad de pasajeros: 20 a mas
- ✓ Marca de preferencia: Toyota, Hyundai, Mitsubishi
- ✓ Modelo: County, Fuso Rosa.
- ✓ Antigüedad: No mayor a 04 años.
- ✓ Kilometraje: No mayor a 50,000 Km.
- ✓ Sistema de monitoreo satelital GPS.
 - Monitoreo en tiempo real la ubicación de los vehículos
 - Rastreo en línea desde cualquier PC o dispositivo móvil
 - Estado de los vehículos las 24 hrs del día
 - Descarga de reportes y alertas de actividad
 - Informes de Rutas, pausas y Paradas (Tiempo, KM y Km/h)
 - Información sobre el mapa de todos los movimientos
 - Reportes de horas de conducción, distancia conducida.
- ✓ Air bag frontales para piloto y copiloto, aire acondicionado y calefacción.
- ✓ Cámara de retroceso (opcional).
- ✓ Contar con los implementos de seguridad: Kit antiderrame, Botiquín estándar, Tiro posterior, Faros neblineros halógenos.
- ✓ Contar con herramientas indispensables del vehículo: (02) Conos de 28", (02) Trapos industriales, (01) Extintor de 04 Kg, (02) Tacos de madera, (01) Gata hidráulica, (01) Triángulo, (01) Llanta de repuesto.

Adicional, deberán de cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Tarjeta de propiedad: Si la unidad es propiedad de un tercero se deberá presentar la autorización según modelo, y, en caso ser un bien leasing se deberá presentar el contrato correspondiente.

- ✓ Certificado de Inspección vehicular.
- ✓ Programa de Mantenimiento.

4.2.1. PÓLIZAS

- ✓ Póliza Vehicular: Considerar las siguientes cobertura y montos:
- ✓ Daño Propio, Pérdida Total y accesorios.
- ✓ SOAT vigente.
Responsabilidad Civil Frente a Terceros (MONTO MÍNIMO: USD 150,000.00)
Responsabilidad Civil Frente a ocupantes (Todos los ocupantes según tarjeta de propiedad) (MONTO MÍNIMO: USD 10,000.00 c/u o total de USD 200,000.00)
(*) Accidentes Personales (Todos los ocupantes según tarjeta de propiedad) (MONTO MININO: USD 10,000.00 C/U)
(*) Póliza de Accidentes personales, solo cuándo no se puede incrementar la cobertura dentro de la póliza vehicular (Combis, minibús, ómnibus, etc.) (MONTO MÍNIMO: 10,000.00 C/U)
- ✓ Otras características: Debe contar con Air bag frontales para piloto y copiloto, aire acondicionado y calefacción

4.3 PERFIL DE LOS CONDUCTORES

El personal encargado de la operación de las camionetas alquiladas a OHLA para el transporte de personal deberá de presentar los siguientes requisitos:

- ✓ Curriculum Vitae documentado
- ✓ DNI vigente
- ✓ Brevete A-IIB
- ✓ Antecedentes de la PNP
- ✓ Antecedentes penales
- ✓ Seguro contra todo riesgo (SCTR)
- ✓ Récord de conductor debe encontrarse entre 25 puntos en contra y 75 puntos a favor, según el Sistema de Licencias de Conducir por Puntos del MTC
- ✓ Experiencia mínima de (04) años en total como conductor y 2 años de operación continua con vehículos similares, documentada.

4.4 PERFIL DE BIOSEGURIDAD

Con la finalidad de evitar el contagio por COVID -19 y aumentar la capacidad de transporte de dos a tres pasajeros en las camionetas, se implementará la instalación de separadores interiores de cabina de acuerdo a las indicaciones que se detallan a continuación, como medida adicional al uso permanente de la doble mascarilla en los vehículos livianos.

4.4.1 DE LAS UNIDADES

A. Separadores internos de cabina:

El objetivo de los separadores de cabina es reducir el nivel de riesgo de transmisión aérea al establecer una barrera física entre dos o más ocupantes de un mismo vehículo, permitiendo con este accesorio la viabilidad de contar con 04 ambientes aislados (dos adelante y dos atrás) en la cabina. Tomando como referencia lo requerido en la norma que limita el aforo para vehículos de la categoría M1 mediante el uso de un panel de protección sanitaria (RM 0258-2020- MTC/01).

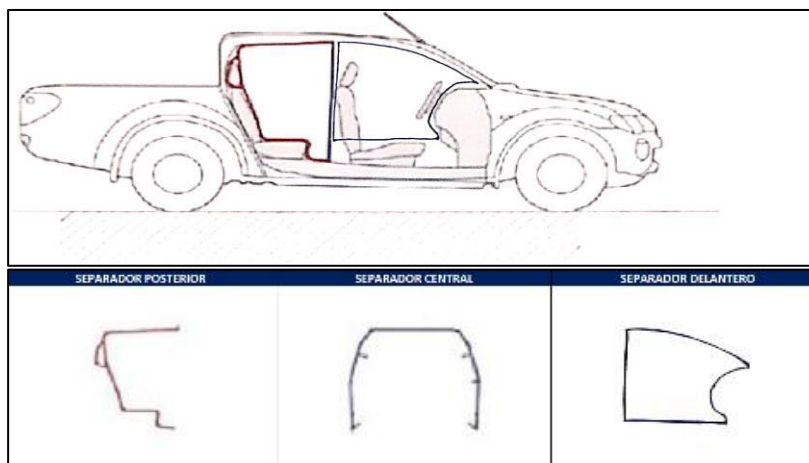
Para la fabricación de estos separadores se deben hacer uso de materiales flexibles, que no representen un peligro para los ocupantes de la unidad.

B. Especificaciones:

Cada separador será fabricado con una estructura metálica moldeada con un tubo electrosoldado de $\frac{3}{4}$ o similar, thermofilm VP de 900 micras como mínimo y protectores de espuma anti-impacto no inflamable. La instalación de la estructura no debe crear obstáculos para el ingreso y salida de personas al vehículo.

La separación interna debe tomar en cuenta el siguiente diagrama, aplicado al modelo específico de vehículo:

Figura N°3. Diagrama de ubicación de separadores internos en camioneta pick up 4x4

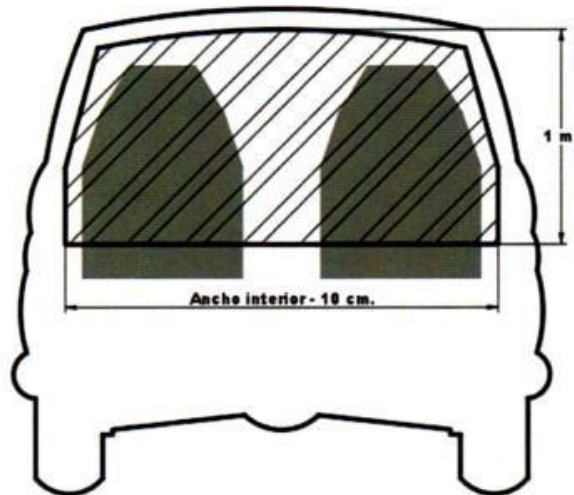


Las medidas internas de los separadores deben adecuarse al modelo de cada unidad, para garantizar la independización de los ambientes.

El uso del separador entre los asientos delanteros y traseros será de uso obligatorio en todos los vehículos livianos utilizados para el desarrollo del proyecto por encargo de OHLA; del mismo modo el separador posterior central será requisito obligatorio, ante la necesidad de transportar dos pasajeros en los asientos posteriores.

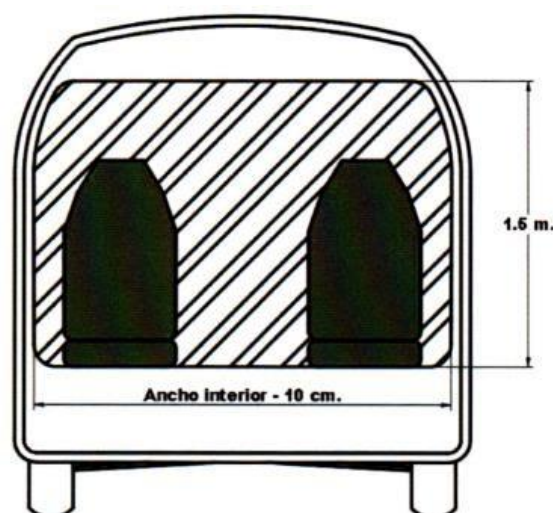
Categoría Vehicular: M2 (excepto tipo "Custer")

- ✓ Material: Acrílico o Policarbonato
- ✓ Tipo: Transparente
- ✓ Espesor mínimo: 5 mm
- ✓ Dimensiones: a. Alto mínimo: 1 m. b. Ancho: Valor del ancho interior (medido detrás de la primera fila de asientos) menos 10 cm.
- ✓ El panel debe ir instalado detrás de la primera fila de asientos y fijado a la estructura del vehículo.
- ✓ Implementar una cortina de polietileno u otro material análogo que contribuya al aislamiento entre asientos donde se ubicarán los pasajeros de las unidades, estas deben ser de forma vertical entre las filas de las unidades.



Categoría Vehicular: M2 (tipo "Custer")

- ✓ Material: Acrílico o Policarbonato
- ✓ Tipo: Transparente
- ✓ Espesor mínimo: 5 mm
- ✓ Dimensiones: a. Alto mínimo: 1.50 m. b. Ancho: Valor del ancho interior (medido detrás de la primera fila de asientos) menos 10 cm.
- ✓ El panel debe ir instalado detrás de la primera fila de asientos y fijado a la estructura del vehículo.
- ✓ Implementar una cortina de polietileno u otro material análogo que contribuya al aislamiento entre asientos donde se ubicarán los pasajeros de las unidades, estas deben ser de forma vertical entre las filas de las unidades.



C. Verificación de las condiciones de los separadores

El conductor será responsable de realizar inspecciones diarias de todos los componentes de los separadores de cabina para verificar el buen estado de estos, y de realizar la desinfección del vehículo de acuerdo con los parámetros establecidos en el Plan COVID 19.

Se incluirá una revisión de este sistema en cada mantenimiento que se realice a la unidad.

D. Sistema de recirculación de aire:

El sistema de aire acondicionado o recirculación de aire solo podrá ser activado para el uso en el comportamiento delantero. En caso de que el sistema de aire acondicionado tenga salidas de ventilación para los asientos posteriores, estos deberán ser desactivados o bloqueados.

Siempre que las condiciones climáticas lo permitan, los ocupantes de cada ambiente deberán mantener las ventanillas abiertas o semi abiertas a fin de incrementar la ventilación.

E. Señalización informativa



RECOMENDACIONES PARA PREVENIR EL COVID-19

Abre las ventanas del vehículo en el que te transportas. Debe estar ventilado.

Mantén tu distancia con los otros pasajeros y solo ocupa los asientos señalados. No puedes viajar parado.

Si te trasladas en bicicleta, hazlo siempre con mascarilla.

Durante todo tu viaje usa mascarilla.

Si toses o estornudas no te quites la mascarilla. No te toques la cara ni los ojos.

Si tienes fiebre, tos seca o dificultad para respirar, repórtalo inmediatamente para descartar la enfermedad.

Recuerda: Lávate las manos siempre con agua y jabón por 20 segundos.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

EL PERÚ PRIMERO

Este aviso puede ser descargado de la página web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de la Gerencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN: <https://www.gob.pe/institucion/at/u/informes-publicaciones/564321-protocolo-sanitario-para-%20la-prevencion-del-covid-19-en-el-servicio-de-transporte-publico-especial-de-personas-en-la-%20modalidad-de-taxi-y-en-vehiculos-menores>

Todos los vehículos livianos deberán contar con el siguiente afiche informativo:

- ✓ Para vehículos livianos (camionetas), debe tener el tamaño mínimo en formato A4 (Ancho 210 x alto 297 mm).
- ✓ Deben ubicarse a la altura de la parte posterior del asiento del conductor y del copiloto, sobre la superficie del separador.
- ✓ Deberá ser autoadhesivo y a colores.
- ✓ Por ningún motivo, el aviso será colocado en un lugar del vehículo que impida la adecuada visibilidad que debe tener el conductor para realizar la conducción de manera segura.

F. Insumos de bioseguridad

- ✓ Alcohol líquido de 70% - 1Lt
- ✓ Alcohol en gel de 500 ml

4.4.2 DE LOS CONDUCTORES

- ✓ Examen médico de prueba COVID cada 15 días a ser entregado al área de seguridad.
- ✓ Doble mascarilla

5. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

El subcontratista adjudicado en el paquete de alquiler de camionetas con operador deberá de tener en cuenta la siguiente información adicional para la ejecución del servicio.

5.1 DE LAS UNIDADES

- ✓ Movilización.
- ✓ Desmovilización.
- ✓ Repuestos.
- ✓ Neumáticos.
- ✓ Filtros y lubricantes.
- ✓ Costo de depreciación.
- ✓ Seguros de responsabilidad civil frente a terceros / Seguro de accidentes de personal.
- ✓ SOAT.
- ✓ Servicio de evaluación, reparación y mantenimiento.
- ✓ Kilometraje mínimo aproximado mensual de 6,000 Km

- ✓ El contratista realizará el cambio de unidad cuando el kilometraje de esta sea igual o superior a 150,000 km.
- ✓ El proveedor realizará el mantenimiento preventivo de la camioneta cuando esta lo requiera.
- ✓ El proveedor deberá coordinar y realizar el mantenimiento correctivo de las camionetas en Cañete.
- ✓ Mantenimiento correctivo y reparación de desperfectos.
- ✓ De requerir su traslado fuera del lugar de trabajo o presentar fallas o desperfectos en el vehículo, deberá contar con una unidad de retén en un máximo de 24 horas, a fin de no interrumpir el servicio, y en caso de persistir las fallas o desperfectos el proveedor del servicio está en la obligación de reponer el vehículo con otro de iguales o mejores características, sin generar costos adicionales al contratante OHLA.
- ✓ Reparación y/o cambio de neumáticos por corte o roturas.
- ✓ Cualquier otro elemento que sea necesario para la prestación de las obligaciones, con la única excepción de aquellos que sean señalados por cuenta de OHLA.
- ✓ No existirá límite de uso de las camionetas.
- ✓ El pago del proveedor será fraccionado de su precio mensual al corte de valorización o termino de contrato.
- ✓ Si el proveedor sub arrienda el vehículo a un tercero necesitaremos un contrato entre ellos, o una autorización del propietario (Anexo 3) donde se indique que el vehículo brindara servicio a la empresa OHLA.
- ✓ Deberá contar con un supervisor de flota que garantice y asegure la operatividad de las camionetas y una pronta reacción ante una eventualidad.

5.2. MODALIDAD DE TRABAJO

5.2.1. Trabajo In Situ

Para los cuales la contratación de camionetas, minivan y coster con operador se realizará de manera permanente para el personal encargado de la ejecución de los trabajos en campo, los cuales se movilización desde la ciudad de alojamiento (Cañete, Lunahuaná). Cabe resaltar que bajo esta modalidad el servicio incluirá todos los ítems detallados en la Tabla N°5.

6. VALORIZACIONES

Para las valorizaciones se tomará en cuenta:

6.1 VALORIZACIONES

- ✓ Tipo de moneda: Soles.
- ✓ Las valorizaciones se presentarán el 25 de cada mes, posterior a esa fecha no serán aceptadas.

- ✓ Las Valorizaciones se presentarán por parte de OHL el 25 de cada mes (como máximo), para lo cual el contratista debe presentar y/o enviar su pre-valorización como máximo el 22(día calendario) de cada mes, luego de enviada la valorización, el contratista tendrá como máximo 02 días para enviar la factura correspondiente.
- ✓ La fecha de corte de las valorizaciones es el 20 de cada mes.
- ✓ Se realizarán cierres comerciales de manera trimestral a fin de resolver cualquier tema que haya quedado pendiente los meses anteriores.

6.2 SUSTENTO PARA LA VALORIZACION

Parte Diario de Equipos validado por el supervisor y jefe de producción (Anexo 5)

7. SEGUROS

- ✓ Vigencia: Los seguros se mantendrán vigentes desde la fecha de la carta de adjudicación, emisión de orden de compra/servicio o firma de contrato, Seguro a favor de los trabajadores o cualquier otra forma similar de seguro social de empleados que sea requerido por la ley peruana aplicable. Los seguros deben cumplir con todas las disposiciones de las leyes de beneficios a los empleados del Perú, y de los países de donde su personal está empleado, cuando sea requerido por la ley peruana aplicable.
- ✓ Seguro de responsabilidad extracontractual y patronal que cubra la responsabilidad por daños y/o al personal empleado por el Contratista y/o cualquier Subcontratista. El seguro contará con un límite general de:
- ✓ No menos del 10% del valor total del contrato ni mayor de S/. 17,500,000.00. Para el caso de los empleados de un Subcontratista, la cobertura de responsabilidad del empleador puede ser obtenido directamente por el Subcontratista, sin embargo, el Contratista es responsable del cumplimiento de este requisito.
- ✓ Seguro de responsabilidad civil de vehículos, incluidos los vehículos propios, contratados, alquilados y/o de terceros; y cualquier otro seguro obligatorio de acuerdo con la ley peruana aplicable. El seguro debe contar con un límite de no menos de S/ 350,000 (para cada vehículo. Todas las pólizas de acuerdo con esta sección deben contener cobertura por ausencia de control apropiados. Asimismo, cualquier seguro requerido bajo la ley peruana aplicable (p.e. SOAT).
- ✓ Seguro de responsabilidad civil profesional (indemnización profesional). El seguro debe contar con un límite de indemnización no menor del 10% del valor del contrato hasta un máximo de S/. 17,500,000. El periodo de reclamación es de no menos 2 años después de la Culminación.
- ✓ Todas las pólizas que proveen cobertura en virtud del presente documento contienen una disposición de dar aviso por escrito a las Parte contratantes y a los asegurados adicionales con por lo menos 30 días de anticipación previo a la cancelación, no renovación o cambio sustancial en la cobertura.
- ✓ Los importes del TÉRMINOS DE REFERENCIA prevalecen sobre los importes del Modelo de contrato de Prestación de Servicios.

8. DOCUMENTACION A REQUERIR POR ADMINISTRACION

Todos los subcontratistas o proveedores del proyecto deben contar con factura electrónica, no se aceptarán facturas físicas.

Los pagos se realizan dos veces al mes: los días 10 y 25.

El subcontratista debe presentar toda su información laboral del mes anterior (PDT, pago AFP, ESSALUD, SCTR).

El fondo de garantía (retenciones) se liberará cuando presenten toda la documentación laboral ya detallada, adicional de la documentación que requieren otras áreas (Calidad, Seguridad, Medioambiente, otros según corresponda).

9. LINEAMIENTO DE SUBCONTRATACIONES

El postor que adjudique el paquete de contratación, luego de la firma de contrato deberá adjuntar el siguiente legajo de documentación para cada área:

Tabla N°1.: Lineamiento de Subcontratistas

AREA	ENTREGABLE
Procura	Seguros / Fianzas según TDR / Instrucción de postores
	Modelo de contrato de Transporte OHLA
Administracion de Contratos	Matriz de Comunicaciones
	Matriz de Riesgos
	Cartas, RFI, Transmital, Reuniones
Producción (La documentación va asociada al TDR)	Plan de Construcción Detallado -No aplica
	Plan de Gestión del Tráfico-No aplica
	Plan Logístico-No aplica
Costos	Valorizaciones (La documentación va asociada a ANEJO 4)
	Reporte Semanal y Mensual -Se explicará en el KOM.
Planeamiento	Reporte Semanal y Mensual- Se explicará en el KOM.
	Lookahead 4w
	Análisis de Restricciones
	Planificación Corto Plazo (PTS)
	Cronograma de Seguimiento

Seguridad (La documentación va asociada a CO-PE-1PE324-HS-PM-001)	Debe presentar según lo indicado en el CO-PE-1PE324-HS-PM-001 - LINEAMIENTOS SSOMA (Requisitos Generales del área SSOMA al Sub contratista o Proveedor, Requisitos de Seguridad, Requisitos de Salud Ocupacional, formatos relacionados y Anexo 2)
	Reporte Mensual de Seguridad y Salud Ocupacional
Medio Ambiente (La documentación va asociada a CO-PE-1PE324-HS-PM-001)	Debe presentar según lo indicado en el CO-PE-1PE324-HS-PM-001 - LINEAMIENTOS SSOMA (Requisitos Generales del área SSOMA al Sub contratista o Proveedor, Requisitos de Medio Ambiente, formatos relacionados y Anexo 2)
	Reporte Mensual de Medio Ambiente
Calidad (La documentación va asociada a CO- PE - 1PE324- QA - PM - 001)	Codificación de Documentos
	Registro de Campo
	Liberación
	Reporte Mensual
	Inspección y Pruebas
	Cierre
Administración	Acta de Aprobación de Pago Mensual (La documentación va asociada a CO-PE-1PE324-GE-AA-00)
	Comunicación Entrega de Facturas -

10. CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato entre OHLA y El subcontratista se caracterizará por:

El contrato se redactará bajo un planteamiento “back to back” en relación al contrato entre la ARCC y OHL en todo lo referente a diseño. El contrato a emplear será el Contrato de Transporte (Anexo 6)

Los documentos a requerir para la elaboración del contrato son:

- Registro Único de Contribuyente (RUC). Debe tener la calidad de ACTIVO y HABIDO, así como consignar una actividad económica que guarde relación con el objeto del contrato.
- Copia Literal de la Partida Electrónica donde figure la inscripción de la Persona Jurídica. (Antigüedad no mayor a tres (03) meses)

- Vigencia de Poder del representante legal y/o apoderado donde consten facultades suficientes para suscribir contratos civiles y comerciales (antigüedad no mayor a un (01) mes)
- Copia del D.N.I. vigente del representante legal y/o apoderado.
- Documentos de Homologación.
- Documentos de las unidades y conductores detallados en el punto 3.1
- Seguro de Responsabilidad Civil que cubra la actividad y ubicación correspondiente (ver importes en el apartado SEGUROS)

El postor deberá realizar las consultas necesarias al modelo de contrato respecto a cualquier tipo de condición. En caso de dudas o discrepancias deberá proponer su propuesta de redacción durante la etapa de consultas.

Los postores finalistas deben aceptar las condiciones generales del borrador final a falta de incluir las condiciones comerciales.

Los postores finalistas deben presentar la documentación obligatoria según tipo de contrato. En caso de observaciones a su documentación se deberán subsanar según lo requerido.

La documentación se solicitará y revisará en la fase final de ofertas (última ronda). En caso no se pueda presentar previo a la adjudicación, se limita el tiempo en la tabla de “Adjudicación”.

Tabla N°2.: Proceso de Adjudicación

Día	Actividad	Tiempo máximo De respuesta
0	OHLA envía carta de adjudicación para firma de Proveedor/ subcontratista adjudicado.	1 día útil
1	Subcontratista adjudicado envía Carta de Adjudicación firmada a OHLA.	1 día útil
2-3	OHLA envía el borrador final para aceptación del subcontratista adjudicado.	2 días útiles
4-5	Subcontratista adjudicado envía el borrador final aprobado a OHLA.	2 días útiles
6-7	OHLA Logística Central revisa y envía el contrato a Legal.	2 días útiles
8-9	El área Legal revisa y envía el contrato aprobado.	2 días útiles
10	Envío y firma del proveedor/ subcontratista adjudicado	1 día útil

No se emitirá ninguna valorización sin el contrato firmado por el proveedor.
El postor finalista se compromete a homologarse en caso sea adjudicado según lo requerido por OHLA.

11. CRITERIOS DE EVALUACION

El contenido de las propuestas deberá dar respuesta a los criterios de evaluación que se presentan en la siguiente Tabla N°3.

Tabla N°3: Criterios de Evaluación

PUNTUACIÓN ECONÓMICA (65 puntos)
Importe (55 puntos)
Forma de pago (10 puntos)
PUNTUACIÓN TÉCNICA (35 puntos)
Disponibilidad de unidades y conductores (15 puntos)
Antigüedad de unidades (10 puntos)
Experiencia del personal (10 puntos)

Tabla N°4 Detalle específico de los Criterios de Evaluación

PUNTUACIÓN ECONÓMICA (65 PUNTOS)
Importe (55 puntos)
El puntaje de cada propuesta se distribuirá linealmente entre el mínimo importe (máxima puntuación) y el máximo importe (mínima puntuación)
Forma de pago (10 puntos)
Las propuestas con forma de pago a 90 días obtendrán la mayor puntuación y las otras formas de pago se distribuirán linealmente siendo la menor forma de pago la que obtendrá la menor puntuación. La divisa a cotizar será soles.

PUNTUACIÓN TÉCNICA (35 puntos)	
Disponibilidad de unidades y conductores (15 puntos)	
1. UNIDADES (25 puntos)	
Disponibilidad (15 puntos)	
Días	Puntaje
Menor a 5 días	15 puntos
5 o 10 días	10 puntos
11 o 15 días	5 puntos
Mayor a 15 días	0 puntos
Antigüedad (10 puntos)	
Años	Puntaje
Menor a 1 año	10 puntos
Menor a 2 años	5 puntos
Menor a 3 años	2 puntos
Menor a 4 años	1 puntos
2. PERSONAL (10 puntos)	
Experiencia (10 Puntos)	
Años	Puntaje
Más de 5 años	10 puntos
3 o 5 años	5 puntos
Menor a 2 años	0 puntos

11.1 VALORACION ECONOMICA

El Postor deberá indicar en su propuesta económica:

- ✓ La forma de pago a considerar
- ✓ La oferta debe ser presentada en soles.
- ✓ Los precios serán fijos a lo largo del proyecto.
- ✓ La valorización y contratación será por precios unitarios y el costo es mensualizado, solo se valorizará lo realmente trabajado.
- ✓ Considerar que las mediciones son estimadas, en ningún caso las mediciones son definitivas.

El presupuesto a emplear será el siguiente:

DESCRIPCIÓN	UDM	CANTIDAD (UNIDADES)	N° MESES	PRECIO UNITARIO (S/. SIN INCLUIR IGV)	PRECIO TOTAL (S/. SIN INCLUIR IGV)
Camioneta 4*4 que incluye chofer	mes	7	150		
Minivan que incluye chofer	mes	2	45		
Coster que incluye chofer	mes	1	20		

Tabla N°5 Histograma preliminar de los vehículos

DESCRIPCIÓN																							
	2021												2022				2023						
	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Cañete																							
Camioneta Gerencia	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Camioneta Producción 1	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Camioneta Producción 2		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00		
Camioneta OT- Topografía		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				
Camioneta HSE	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
Camioneta Calidad		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Camioneta Administrativa	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
Mini Van 1	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Mini van 2- ARCC	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
Coster		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00		

12. CALENDARIO DE LICITACION

12.1. CALENDARIO

El calendario de licitación:

- Lanzamiento concurso: 22/09/2021
- Recepción consultas: 24/09/2021
- Respuesta consultas: 28/09/2021
- Presentación propuesta: 04/10/2021
- Revisión y negociación: 07/10/2021
- Presentación propuestas revisadas acorde negociación: 11/10/2021
- Aceptación expediente de adjudicación (*) 20/10/2021
- Comunicación de resultados (*) 21/10/2021
- Inicio de trabajos (*) 22/10/2021

(*) Estas fechas están sujetas a los periodos de aprobación de la ARCC.

Los resultados serán enviados mediante comunicación vía correo electrónico a la persona de contacto considerada en la propuesta.

12.2. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán enviadas en formato PDF a las siguientes direcciones de correo electrónico:

patricia.portal@ohla-peru.pe

Estos envíos deberán ir en copia a la siguiente dirección de correo electrónico:

mgalicia@rcc.gob.pe

13. ANEXOS

- Anexo 1: Documentos de Homologación
- Anexo 2 Detalle del botiquín estándar
- Anexo 3: Carta de autorización del propietario
- Anexo 4: Lineamientos SSOMA para subcontratista y proveedores
- Anexo 5. Parte Diario de Equipos
- Anexo 6. Modelo de contrato prestación de servicios